

**CONDICIONES GENERALES DEL TICKET BIKE PARK 2020/2021  
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO EN NEVADOS DE  
CHILLÁN**



Por medio del presente instrumento declaro conocer y aceptar las normas, deberes y condiciones generales para la realización de las distintas actividades en Nevados de Chillán, así como el uso de todos los senderos que se encuentran en el lugar y el parque de bicicletas de Nevados de Chillán ("Bike Park"), y los riesgos inherentes a la práctica del deporte en la montaña. Asimismo, me obligo a cumplir las siguientes normas impartidas por Nevados de Chillán, en adelante Nevados de Chillán, para el uso de los senderos y del Bike Park:

El ticket tanto para la bicicleta de montaña, habilita al portador para el uso de los senderos y pistas demarcadas y andarivel operativo para la práctica de este deporte, durante el plazo de vigencia indicado en la página Web Oficial y en el horario indicado.

El ticket es personal e intransferible y en consecuencia está prohibida su reventa o utilización por un tercero.

No habrá derecho a reembolso del ticket o indemnización, ya sea por pérdida o no uso del mismo; cierre de pistas; paralización de los andariveles por caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo emergencias climáticas o por mantención de los mismos; ni por cualquier otro motivo, fundamento o razón que determine Bike Park Nevados de Chillán.

El portador del ticket declara conocer íntegramente los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de montaña, asumiendo los riesgos de accidentes por caídas, lesiones, pérdidas o daños materiales e incluso la muerte.

Bike Park Nevados de Chillán no se hace responsable por los cambios que se produzcan en las condiciones climáticas, ni por las variaciones en el terreno, ya sea en su superficie o bajo esta.

El portador del ticket deberá tener especial cuidado con las colisiones con terceros, ciclistas, animales, vehículos u otro, e impactos sufridos con objetos y estructuras, accidentes respecto de los cuales Nevados de Chillán no se hace responsable.

Descender por los senderos no habilitados para la práctica de la bicicleta de montaña es muy peligroso, por tanto, las consecuencias que de ello se deriven son de exclusiva responsabilidad de quien lo realiza.

Todos los deportistas menores de 18 años deben tener el consentimiento de sus padres, representante o tutor para usar el Bike Park y los senderos.

No podrán ingresar al Bike Park los menores de 18 años, a menos que estén acompañados por uno o ambos padres, o su tutor o representante legal, o estén inscritos en un programa de bicicletas.

Queda estrictamente prohibido el uso de drogas o alcohol para todos quienes utilicen los senderos y pistas. Cuidar la naturaleza es responsabilidad de todos, no botar o dejar basura.

**La compra de pase de temporada de cualquier tipo no exime del uso del formulario. Este debe ser completado cada vez que el usuario suba a cualquier dependencia de Nevados de Chillán. El formulario lo pueden encontrar en la página web.**

**Debido a posibles restricciones sanitarias emanadas desde la autoridad local y nacional, podemos vernos restringidos en nuestros días de operación. Si esto es así, se hará devolución de los días proporcionales que no han podido ser utilizados.**

## INFORMACIÓN GENERAL PARA EL USO DEL BIKE PARK



**SENDEROS:** Hay varios senderos, con distintos niveles de dificultad. El nivel de riesgo aumenta con el nivel de dificultad y se distinguen por colores:

**Negro:** Sólo expertos. Senderos que a menudo tienen importantes caídas (drops) y saltos que requieren habilidad y experiencia para poder sobrellevarlos.

**Rojo:** Avanzado. Sendero de nivel técnico alto, donde se pueden alcanzar grandes velocidades, con una gran variedad de obstáculos.

Los deportistas no deben convertirse en un peligro para los otros deportistas, si no son capaces de andar en una pista deben salir de ésta. Los menores deben ser acompañados por un adulto en todo momento y deben ser monitoreados regularmente para evitar la fatiga.

**USO DE TELESILLAS:** El embarque del andarivel requiere de un esfuerzo mínimo al cargar la bicicleta, el cual puede ser demasiado para los menores, pudiendo necesitar asistencia de terceros. Se debe respetar las instrucciones del personal a cargo, y queda estrictamente prohibido subir con la barra de seguridad levantada. Al momento del desembarque, este debe realizarse con la debida precaución.

Declaro que he leído este documento, manifiesto mi conformidad a lo señalado en él y declaro conocer los riesgos inherentes a la realización de actividades deportivas en la montaña.